



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-04-002-AA-000 Abrucena

(925)

v.2.0.8-10.34.251.174

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre

(Importes en EUROS)

CONCEPTO	DEUDA VIVA FINAL TRIMESTRE VENCIDO	VENCIMIENTO PREVISTO		
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	8.350,00	850,00	850,00	850,00
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	8.350,00	850,00	850,00	850,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL)(1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones público-privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados por operaciones con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deuda viva PDE	8.350,00	850,00	850,00	850,00
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total Deuda viva PDE	8.350,00	850,00	850,00	850,00
Riesgo deducido de los avales	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda formalizada disponible y no dispuesta	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	8.350,00	850,00	850,00	850,00

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR